



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28128

15/09/2025

79286

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la actuación del Gobierno, mediante el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en materia de TDT se orienta por criterios de interés general, pluralismo, cobertura y uso eficiente del espectro, en coherencia con el Plan Técnico Nacional de la TDT (Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo) y a la evolución tecnológica del medio.

Tras el cese de emisiones en definición estándar y la generalización de la HD, la planificación avanza (en línea con las orientaciones europeas y los resultados de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2023) hacia estándares más eficientes (DVB-T2) que permiten ganancias de capacidad y facilitan la extensión de servicios en UHD, con mejoras de calidad, accesibilidad y robustez de la señal para la ciudadanía.

El Gobierno aplicará los procedimientos ordinarios de planificación y consulta, con proporcionalidad y transparencia, valorando los ajustes técnicos o de condiciones que procedan dentro del marco normativo, salvaguardando en todo caso el interés general.

Madrid, 21 de octubre de 2025